



**Ministerio de Hacienda**  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 526/ZZ,  
IF N° 136 - 22/11/2016

## **Informe Financiero sobre Proyecto de Ley que crea un Mecanismo de Estabilización del Precio del Cobre para la Pequeña Minería**

**Mensaje 284 - 364**

### **I. Antecedentes**

El presente proyecto de ley crea un Mecanismo de Estabilización del precio del cobre, que operará a través de un *Fondo de Estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería*, creado también en este proyecto.

Dicho Fondo será administrado por ENAMI y su objeto exclusivo será atenuar en los beneficiarios que define este proyecto, el impacto de las fluctuaciones que experimente el precio del cobre.

En consecuencia, el articulado permanente fija las condiciones de operación del citado mecanismo y las obligaciones de las entidades intervinientes en tal operación.

### **II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal**

El proyecto de ley propuesto, no tiene efecto en los ingresos del sector público.

Sin embargo, cabe señalar que considera un aporte fiscal inicial al Fondo de US\$50.000.000 (cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América). Este aporte se financiará con activos financieros disponibles en el Tesoro Público y no incrementará el gasto del gobierno central, por tratarse de transacciones de activos financieros.



**Visación Subdirector de Presupuestos**

**Visación Subdirector Racionalización y Función Pública**

**Visación Jefe División Finanzas Públicas** JPB